

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL CURSO 2014/15

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL.....	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL.....	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO.....	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	16
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.....	19
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	26
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	28
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	28
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	28

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/mastercomunicacion>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

A. COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A.1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo y preside la Comisión.
- Dos Vicedecanos
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad

- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión, después de los cambios habidos, son los que figuran en la siguiente tabla:

Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información		
NOMBRE	APELLIDOS	REPRESENTACIÓN COLECTIVO
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN Y GARCÍA-FRESCA	Decana y Presidenta de la Comisión de Calidad
José Ignacio	POBLACIÓN BERNARDO	Vicedecano de Posgrado y Doctorado
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Rafael	RODRÍGUEZ TRANCHE	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coordinador del Grado en Periodismo
María Luisa	GARCÍA GUARDIA	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones públicas
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social
María Jesús	CASALS CARRO	Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en periodismo: discurso y comunicación
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Wenceslao	CASTAÑARES	Co-coordinadora del Máster Universitario en Análisis sociocultural del Conocimiento y la Comunicación
Luis	GARCÍA TÓJAR	Coordinador del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Norberto	MÍNGUEZ ARRANZ	Coordinador del Máster Universitario de Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coordinadora del Máster Universitario en Comunicación de las organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coordinadora del Máster Universitario en Escritura Creativa
M ^{ra} Antonia	PAZ	Coordinador del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Enrique	BUSTAMANTE RAMÍREZ	Coordinador Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad
Concepción	MARTÍN MEDINA	Representante del PAS
Sara Ainoa	DE CEANO-VIVAS NÚÑEZ	Representante de los estudiantes
Fco. Javier	GALÁN GAMERO	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario

A.1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
 - c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
 - d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
 - e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
 - f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.

2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada.

Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

- **Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

- **Actas**

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

- **Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

A.1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2014-2015 la Comisión de Calidad celebró 4 sesiones cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

1. **Sesión del 16 de octubre de 2014:** La Presidenta de la Comisión informa sobre los cambios que se proponen en la coordinación de los títulos. A continuación los coordinadores de todas las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad hacen balance de la situación en la que se encuentra cada una de ellas, trasladando a esta Comisión de Calidad los acuerdos tomados en sus respectivas Comisiones de Coordinación. Varios miembros de la Comisión coinciden en los puntos siguientes:
 - Ha descendido el número de solicitudes y matrículas en los másteres, sobre todo de estudiantes españoles, por el notable incremento de los precios.

- La tarea de coordinación es excesiva porque recae en cada coordinador un gran trabajo de tipo administrativo que no debería ser de su exclusiva responsabilidad. Se manifiesta la falta de apoyo y previsión tanto del Centro como del Rectorado.
- Es necesario que los profesores participen más en el programa Docencia.
- Es necesario motivar a los estudiantes, profesores y PAS para que participen en las encuestas de satisfacción.
- Las consideraciones positivas coinciden en la mejora de las web, de los mecanismos de coordinación docente y del buen funcionamiento y resultados, así como de la buena oferta de actividades extracurriculares. En general, existe satisfacción en las másteres de la Facultad. Las quejas se responden y las reclamaciones se siguen y resuelven según los cauces previstos en la normativa de la UCM. Es necesario elaborar más y mejor información en las páginas web sobre quejas y reclamaciones.

2. Sesión del 11 de diciembre de 2014:

Se aprueban los Autoinformes para la Renovación de la Acreditación de los dos títulos siguientes:

- a. Máster Universitario en Comunicación Social
- b. Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

3. Sesión del 8 de junio de 2015:

Los coordinadores de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad presentan sus informes sobre mejores implantadas, análisis de resultados (fortalezas y debilidades), análisis de quejas y reclamaciones y previsiones. Todos los informes son aprobados.

4. Sesión del 23 de junio de 2015:

Se trata de una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad, con un punto único en el Orden del día: "Aprobación, si procede, de la resolución de la reclamación presentada por dos alumnas". La Comisión de Calidad de la Facultad acuerda trasladar las reclamaciones a la Comisión de Reclamaciones del Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad I, para que pueda evaluar los exámenes aportados por el profesor de la asignatura "Estructura y empresa de la publicidad" D. Miguel Ángel Pérez Ruiz, así como recordar a este profesor la obligación de presentarse y aportar la documentación de los exámenes que le requiera la Comisión de Reclamaciones de su Departamento.

B. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

B.1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital* se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 28 de mayo), por el Reglamento de Gobierno de la UCM, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 13 de julio de 2005 (BOUCM de 25 de noviembre) y por el Reglamento de Funcionamiento (aprobado el 18 de enero de 2013), así como por cuantas disposiciones puedan ser dictadas en desarrollo de las citadas normas.

Según su reglamento, La Comisión Académica del Máster está formada por:

- El/la coordinador/a del Máster.
- Un mínimo de cuatro profesores/as que impartan docencia en el Máster.
- Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
- Dos representantes del alumnado del Máster.

A continuación se consigna la relación nominal de los miembros de la Comisión Académica, con la categoría y grupo al que representan.

Miembros de la Comisión Académica del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Norberto	Mínguez Arranz	Coordinador del Máster
Alberto	García García	Secretario
Enrique	Bustamante Ramírez	Profesor
Francisco	García García	Profesor
Jesús	González Requena	Profesor
Luis Fernando	Huertas	Profesor
Hipólito	Vivar Zurita	Profesor
Miguel Ángel	Chaves	Profesor
Cristina	Manzano	Profesora
Luis	Deltell	Profesor
Laia	Falcón	Profesora
Karen	Arriaza Ibarra	Profesora
Beatriz	Tovar Ramírez	Representante del PAS
Marta	Larrad Ramírez	Representante Alumnos
Wysockinski	Maciej	Representante Alumnos

B.1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

A) FUNCIONES.

3.1. La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital* tendrá como funciones, entre otras:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.
- 2) Aplicar, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Aplicar los objetivos de calidad del Máster, gestionar y coordinar el seguimiento y evaluación.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster.
- 6) Planificar, coordinar y gestionar la asignación de la docencia de las asignaturas del Máster a los departamentos implicados.
- 7) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicha docencia, adoptando como criterio principal la especialización y continuidad de los programas y de los profesores en la materia.
- 8) Solventar la asignación y continuidad del profesorado del Máster, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones que se fijan en el Sistema de Garantía de Calidad de las memorias presentadas a la ANECA.
- 9) Proponer a la Comisión de Calidad del centro y a la Junta de Facultad el nombre del Coordinador/a del *Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital*, entre los profesores que en éste imparten docencia.
- 10) Gestionar y coordinar la obtención de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 11) Gestionar y coordinar el Sistema de Información del Máster.
- 12) Establecer y fijar la política de calidad del Máster de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Ciencias de la Información), con la política de calidad de la UCM y con los criterios que la titulación haya establecido en sus proyectos.
- 13) Solventar las reclamaciones de los estudiantes y las sugerencias presentadas que afecten a las anteriores funciones.

3.2. En particular, la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital realizará las siguientes funciones:

- 1) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de

sus actividades.

- 2) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
- 3) Gestionar y coordinar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras para la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 4) Gestionar y coordinar informes de seguimiento por iniciativa de la Comisión de Calidad de la Facultad y a iniciativa propia.
- 5) Proponer modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Máster.
- 6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión Académica por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión Académica.
- 7) Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

B) FUNCIONAMIENTO

Sesiones

10.1. La Comisión Académica se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

10.2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse dos veces por curso académico.

10.3. La Comisión Académica se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

10.4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión Académica podrá convocar verbalmente nueva reunión durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 11. Convocatoria y orden del día.

11.1. Los miembros de la Comisión Académica deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

11.2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por medios electrónicos.

11.3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión Académica. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión Académica y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

11.4. En el Orden del Día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 12. Comunicaciones electrónicas

12.1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión Académica se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad Complutense ponga a disposición de la comunidad universitaria. Una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión Académica habrán de facilitar al Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión Académica habrán de comunicar al Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

12.2. La comunicación a los miembros de la Comisión Académica practicada por medio telemático sólo será válida si existe constancia de la recepción.

12.3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales, para las convocatorias de sesiones ordinarias y veinticuatro horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 13. Desarrollo de las sesiones

13.1. La Comisión Académica quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

13.2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

13.3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

13.4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

13.5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

13.6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

13.7. Los miembros de la Comisión Académica podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden, un miembro de la

Comisión Académica en una misma sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

C) DECISIONES

Artículo 15. Adopción de acuerdos.

15.1. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente goza de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

15.2. Los acuerdos se votarán por asentimiento o por expresión pública del voto. El voto secreto se reserva para cuestiones referidas a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

15.3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

15.4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión Académica, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

B.1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión Académica del Máster considera que la periodicidad de las reuniones y el modelo de seguimiento de la calidad del programa ha sido la ajustada para poder identificar a tiempo las acciones a emprender.

La Comisión Académica del Máster Universitario de Comunicación Audiovisual para la Era Digital se ha reunido cinco veces para realizar seguimiento de: selección e inscripción de alumnos, coordinación de contenidos, evolución de la web, elaboración de los Trabajos Fin de Máster, actividades extraacadémicas, plan de comunicación y promoción del título.

A continuación se presenta la relación de asuntos tratados en dichas las reuniones.

Asuntos tratados en las reuniones celebradas por la Comisión Académica del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
28 de abril de 2014	23 de junio de 2014	2 de septiembre de 2014
1. Criterios de selección alumnos cursos 2015-16. 2. Plan de comunicación Máster. 3. Criterios de metodología en las asignaturas 4. Acto de graduación	1. Tribunales TFM 2. Conferencia acto graduación. 3. Informe sobre proceso de selección: horarios y optativas. 4. Actividades externas del Master.	1. Encuestas. 2. Informe sobre proceso de selección de alumnos. 3. Tribunales TFM. 4. Acto de graduación. 5. Informe económico del Máster.

9 de junio de 2015	20 de julio de 2015	
1. Resumen del informe de calidad presentado a la Comisión de Calidad del Máster 2. Presentación de propuestas de actividades complementarias 3. Evaluación de los alumnos en el Máster: Docencia 4. Fichas docentes de las asignaturas 5. Constitución de la Comisión Académica para el curso 2015-16	1. Informe sobre el proceso de selección de alumnos 2. Acto de graduación del curso 2014/15.	

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso implantación/ acreditación	Cuarto curso implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60		
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	20	30		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	33,33	50		
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	96,04	93,28		
ICM-5 Tasa Abandono del grado	----	----		
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	----	3,85		
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	----	----		

ICM-8 Tasa Graduación	80%	----		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	11,54	22,58		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	19,35		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	----	100		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5	6,63		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,40	8,41		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	96,2	----		

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Los indicadores marcados con cuatro guiones (----) no están disponibles en el momento de redactar esta memoria, por lo que no es posible facilitar información sobre los mismos.

En el curso 2014-15 se registraron un total de 320 solicitudes de ingreso para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital. Durante todo el proceso de admisión se ha tratado de dar una respuesta adecuada a todas aquellas dudas y solicitudes de información que se han producido.

El número de plazas ofertadas en el Máster es de 60, mientras que la matrícula efectiva de nuevo ingreso fue de 20 alumnos en 2013-14 y de 30 alumnos en 2014-15. El porcentaje de cobertura fue, por tanto, de 33,33% en el curso de implantación y un 50% en el segundo curso, objeto de esta memoria. Ese incremento en el número de solicitudes (28,51%) y en la tasa de cobertura (17%) cabe atribuirlo a la buena estrategia de comunicación y al gran esfuerzo de difusión desarrollado para dar a conocer el Máster, y, también, al nivel de satisfacción de nuestros egresados que se han transformado en nuestros mejores embajadores.

Si tenemos en cuenta que el perfil de alumnos es equiparable entre un año y otro, el incremento correlativo de ambas cifras (número de solicitudes y tasa de cobertura) también es un claro indicador de que en el proceso de selección del segundo año ha habido un nivel de exigencia más alto que en el primero, siendo mayor la tasa de alumnos no admitidos en el Máster, lo cual nos permite mantener un alumnado con capacidades altas.

Aunque aún queda margen para incrementar el porcentaje de cobertura (relación entre el número de plazas ofertadas y el número de plazas cubiertas) y ese es uno de los objetivos del Máster, consideramos que el actual nivel de cobertura supone una ratio profesor/alumno que facilita una muy buena atención a las necesidades específicas de cada alumno. Por otro lado cabe señalar que la tasa de cobertura del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital se encuentra ligeramente por encima de la media del porcentaje de cobertura del

conjunto de Másteres de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, que en este momento es de 45,95%.

La Tasa de rendimiento, de 93,28 %, se considera óptima y se puede correlacionar con el objetivo marcado en la memoria Verifica para la tasa de eficiencia que es del 90 %. Respecto a la tasa de graduación, en el momento de realizar esta memoria no hay datos oficiales sobre el dato tasa de graduación ICM8, por lo que no se aporta esa información para el curso 2014-15, aunque presumiblemente se pueda entregar en la próxima memoria.

Respecto a la participación por parte de los profesores en la evaluación de la titulación el índice de participación ha pasado del 33,33% en el curso 2013-14 a un 54,84% en el curso 14/15, lo que significa un notable incremento del 21,51 % en la participación. Resulta evidente que la tasa de participación de los profesores del Máster en el programa Docencia es mejorable y dicha participación debe ser promovida y fomentada en el futuro. No obstante, se recuerda que el proyecto Docencia sólo permite evaluar tres grupos por profesor, así muchos docentes no pueden incluir su asignatura de Máster ya que el cupo queda completo con sus clases de Grado.

Algo menor es la participación de los profesores del Máster en el programa Docencia, sometiendo a evaluación las asignaturas del Máster. En este caso la participación ha pasado de 11,54% a 22,58%. Cabe señalar que hay una limitación para los profesores en cuanto al número de grupos en los que pueden solicitar evaluación, teniendo muchos de ellos grupos docentes de grado que ya realizan evaluación. Considerando, además, que la docencia de muchas de las asignaturas del Máster es impartida por tres profesores, es comprensible que el porcentaje de profesores que participan en el programa de evaluación sea mayor en grado que en postgrado. Pensamos, en cualquier caso, que significa un nivel razonable de implicación de los profesores en el programa, pero que debe ser incrementado en próximos cursos.

Los resultados de las encuestas completadas por los profesores del Máster revelan un alto índice de satisfacción con la actividad docente desarrollada en la titulación (8,41), los mecanismos de coordinación (7,7), el grado de implicación de los alumnos (6,88), la organización de los horarios docentes (7,53) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,76), no habiéndose producido variaciones significativas con respecto al curso anterior.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos hay que destacar que la participación ha aumentado notablemente con relación al año anterior. En el curso previo tan sólo 4 alumnos completaron las encuestas de satisfacción con el título, es decir, la participación fue del 18,18 %, mientras que en el curso objeto de esta memoria la participación ha sido de 8 alumnos, es decir, un 25% del alumnado. Estamos haciendo un esfuerzo por elevar los niveles de participación en estas encuestas por parte de los alumnos. Destaca la mejora en el resultado de satisfacción global con el título que alcanzó en el curso anterior 5 puntos sobre 10, en el 2014/15 asciende a 6,63 sobre 10.

Especial atención merecen aquellos aspectos que en el año anterior fueron valorados con puntuaciones inferiores a 5 y que en todos los casos han superado en este curso dicha valoración. Consignamos a continuación la valoración obtenida en el curso 2014-15 para que se pueda observar la progresión positiva en todos estos valores

Elemento valorado	Curso 13/14	Curso 14/15
Grado de utilidad del campus virtual	4,50	7,13
los contenidos de las asignaturas están organizados	4,50	6,50
Formación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación	3,75	5,75
Instalaciones para impartir la docencia	3,50	6,88
Canales para realizar quejas y sugerencias	4,25	6,88
Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	4,75	6

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos sugieren las siguientes consideraciones:

- La participación de los alumnos en estas encuestas tiene aún margen de mejora y debe ser incrementada.
- La valoración que los alumnos hacen del Máster es globalmente positiva y satisfactoria. No obstante, se puede y se debe mejorar distintos aspectos.
- El coordinador del Máster y los profesores deben hacer un esfuerzo por explicar y clarificar aspectos que simplemente por no ser conocidos por los alumnos no son suficientemente valorados.
- Algunos de los aspectos que obtuvieron baja puntuación en la encuesta anterior ya han sido subsanados (por ejemplo, el relativo a las instalaciones) como se refleja en la nueva valoración; y sobre algunos otros puntos, ese trabajo informativo ya ha surtido efecto positivo (por ejemplo, el conocimiento y uso del buzón virtual para quejas y sugerencias).
- Es probable que el momento y periodo en que se realiza la evaluación no sean los más adecuados, pues los alumnos no concluyen su experiencia académica hasta superar el TFM y esto sucede para un número relevante de alumnos en el mes de septiembre. En relación con esta limitación, nos consta que para este curso ya se ha ampliado el plazo de realización de la evaluación.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente se realiza a través de las sesiones de la Comisión Académica del Máster y de procesos internos divididos en las cuatro grandes disciplinas centrales del Máster —obligatorias e impartidas en el primer cuatrimestre— y las nueve optativas —impartidas en el segundo cuatrimestre—. Estas sesiones se dividen en reuniones dentro de cada asignatura, realizadas por los profesores que imparten dicha disciplina, y en sesiones con profesores de materias afines. En las sesiones se analizan los diversos aspectos y problemas surgidos y se plantean nuevos retos y perspectivas. Se han realizado las siguientes sesiones de trabajo:

- **Sesiones de trabajo de profesores de la misma asignatura:** dos antes del inicio del curso, una durante el curso y otra a final del curso, con la evaluación del alumnado. Se realiza siempre una presentación en grupo de la asignatura ante los estudiantes y un cierre académico en grupo en donde se abre turno de debate y sugerencia con los discentes. En este sentido, es importante reflejar que las asignaturas del segundo cuatrimestre son presentadas por los profesores que las imparten durante el mes de octubre, con el fin de que los alumnos tengan los criterios suficientes y necesarios para poder elegir convenientemente su curriculum académico en el Máster. Esta actividad está coordinada por todos los profesores que imparten cada asignatura y ayuda a comprender la metodología y contenidos globales del Máster— tal y como nos han reflejado los propios alumnos- y a conocer a todos los profesores del Máster.

- **Reuniones de la Comisión Académica** para la evaluación de la coordinación docente. Donde se plantea el nivel de calidad alcanzado. Previamente se solicita a los alumnos del Máster que pertenecen a la Comisión que hagan una reunión previa con el resto de alumnos para plantear aquellas cuestiones que son fundamentales para los estudiantes, con el fin de poder resolverlas durante la Comisión en caso de que se pueda hacer o, al menos, darlas a conocer y plantear posibles soluciones.

- **Reunión y asesoramiento** para el uso de los platós y medios audiovisuales, así como laboratorios. Se realiza por asignatura y se coordina por medio del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información.

- Formación de **grupos de trabajo de profesores** para la coordinación de aspectos docentes específicos; cada asignatura debe coordinarse para revistar las guías docentes de las disciplinas más cercanas y no repetir ni solapar ningún contenido teórico. Los profesores de cada asignatura deben cumplimentar la metodología y el sistema de evaluación y revisarlo cada año, con el fin de poderlo publicarlo en la web previa aprobación de la Comisión Académica.

- **Reuniones y asesorías con el COIE** para formar a los alumnos en prácticas remuneradas y no remuneradas fuera del ámbito universitario. Para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital lograr que los egresados tengan una alta tasa de actividad es una opción primordial. El Máster también recibe asesoramiento por parte del COIE para que las asignaturas tengan el perfil más profesional posible. En este sentido, los alumnos reciben una conferencia de un experto del COIE que les informa sobre este servicio fundamental de la UCM y les ayuda a cumplimentar los requisitos necesarios para darse de alta en el sistema.

- **Búsqueda de carencias y fallos** en la docencia universitaria y en las instalaciones disponibles. Este Máster requiere un grado importante de especialización y de prácticas. Algunas asignaturas requieren del uso continuado de instalaciones, plató, laboratorios y sala de edición y postproducción, por ello se requiere un continuo cuidado y revisión de dichas actividades. Las actividades extraordinarias que se realizan en el Máster (Masterclass, conferencias,...) se hacen siempre con los medios técnicos de la Facultad, de manera que sirven como prácticas de los alumnos con dichos medios, al mismo tiempo que las organizan y les ayudan en su formación académica como actividad extraordinaria.

- **Reuniones con Decanato para la mejora en la instalaciones docentes** una de las carencias detectadas en el primer curso, gracias a las reuniones realizadas con docentes y discentes fue el escaso nivel del aula y la inadecuación de la misma. Tras las reuniones informativas se optó por cambiar el aula y acondicionarla con las instalaciones oportunas para impartir un máster tecnológico y digital como el presente.

- **Vías de debate y oferta de comunicación regular de la Comisión Académica con los alumnos** para identificar carencias, posibles mejoras y necesidades de los estudiantes ante el Máster, sus trabajos realizados y su posterior incorporación al mercado laboral español, europeo o latinoamericano. En este sentido, la Comisión Académica se reúne siempre que existe una queja tramitada a través del buzón de quejas y reclamaciones que el sistema de calidad del Máster tiene.

- **Coordinación entre los Departamentos** claves del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (Comunicación Audiovisual y Publicidad 1 y Comunicación Audiovisual y Publicidad 2) y **el Decanato** de la Facultad.

Parece importante indicar que hasta la fecha todos los problemas o carencias planteados han sido resueltos tanto a nivel horizontal entre alumnos o profesores de una misma asignatura, como a nivel vertical entre materias o módulos. En general todos los mecanismos y controles realizados parecen garantizar una correcta coordinación entre docentes. Además las encuestas y el nivel de satisfacción en este aspecto de nuestro alumnado y nuestro profesorado confirman y avalan esta hipótesis.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones, <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>). Los efectos y las consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia. Además de los datos y consideraciones realizados en este apartado en los subcriterios 6 y 7 de esta memoria se analizan las fortalezas y debilidades de la titulación.

La calidad de la docencia viene determinada en primer lugar por la cualificación del equipo docente que integra la plantilla de profesores del Máster. La plantilla del Máster en el curso 2014-15 está compuesta por un total de 30 profesores, entre ellos 5 catedráticos, 11 profesores titulares, 8 profesores contratados doctores, 4 profesores asociados y 2 profesores ayudantes doctores. Los catedráticos contabilizan un total de 15 sexenios y los profesores titulares un total de 8 sexenios, dando cuenta estos datos del alto nivel investigador de la plantilla. Del total de 30 profesores, 29 de ellos son doctores.

Para evaluar la calidad de la docencia se utiliza el programa Docentia en el que participan profesores y alumnos. Este programa está diseñado y es gestionado por el Vicerrectorado de Calidad, quedando así garantizada la propia imparcialidad y calidad del sistema de evaluación. Hay que destacar una notable mejoría en los índices de participación del curso 2014-15 tanto en lo que se refiere a los alumnos como a los profesores en relación con los índices de participación del curso anterior.

Respecto a la participación en el programa de evaluación docente por parte de los profesores el índice la participación se ha elevado desde 10 profesores en el curso 2013-14 hasta 17 en el curso 2014-15, es decir, hemos pasado de un a participación del 33.33 % a una del de un 54,84. Resulta evidente que la tasa de participación de los profesores del Máster en el programa Docentia es todavía mejorable y dicha participación debe ser promovida y fomentada en el futuro. Cabe señalar que hay una limitación para los profesores en cuanto al número de grupos en los que pueden solicitar evaluación, teniendo muchos de ellos grupos docentes de grado que ya realizan evaluación. Considerando, además, que la docencia de muchas de las asignaturas del Máster es impartida por tres profesores, es comprensible que el porcentaje de docentes que participan en el programa de evaluación sea mayor en grado que en postgrado. los resultados revelan un alto índice de satisfacción con la actividad docente desarrollada (8,41), los mecanismos de coordinación (7,7), el grado de implicación de los alumnos (6,88), la organización de los horarios docentes (7,53) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,76), no habiéndose producido variaciones significativas con respecto al curso anterior.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos hay que destacar que la participación ha aumentado notablemente con relación al año anterior. En el curso previo tan sólo 4 alumnos completaron las encuestas de satisfacción con el título, es decir, la participación fue del 18,18 %, mientras que en el curso objeto de esta memoria la participación ha sido de 8 alumnos, es decir, un 25% del alumnado. Estamos haciendo un esfuerzo por elevar los niveles de participación en estas encuestas por parte de los alumnos. Destaca la mejora en el resultado de satisfacción global con el título que alcanzó en el curso anterior 5 puntos sobre 10 y en el 2014/15 asciende a 6,63 sobre 10.

	Curso implantación 2013-14	Segundo curso 2014-15	Tercer curso	Cuarto curso
Tasa participación en programa de evaluación docente –alumnado-	18,18	25,00		
Tasa de evaluación en programa del máster -profesorado	33,3	54,84		

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Aunque esta actividad, es decir, las prácticas externas, no forma parte del programa del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, se ha realizado un importante esfuerzo para facilitar oportunidades a aquellos alumnos que deseen realizar prácticas en una organización o institución cercana a nuestro campo de estudio e investigación.

Para ello se han coordinado charlas y encuentros con Máster Class con los más prestigiosos sectores del audiovisual y la tecnología de la comunicación en España. No sólo se ha abordado

un acercamiento teórico sino que se ha realizado los contactos pertinentes para establecer redes de contacto entre profesores, alumnos y empresas.

Se han realizado sesiones a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) para la formación de los futuros egresados. Además en algunas materias se ha hecho un esfuerzo por mostrar técnicas de realización de currículum digitales, portfolios de venta y carpetas audiovisuales de creadores para la presentación profesional.

Muy especialmente parece relevante indicar el esfuerzo mantenido para la distribución *online* de los proyectos audiovisuales, cortometrajes y documentales que realizan los alumnos del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En realidad, este Máster, por tener una duración de un curso académico, no ofrece de manera específica programas de movilidad para sus alumnos. Aunque no se aplica en el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital el criterio de programas de movilidad, los profesores del Máster han disfrutado de estancias Erasmus + TS ha distintas universidades y centros de investigación europea. Solo una pequeña selección de las mismas sería: Università di Roma, Università degli studi di Firenze, Università di Roma La Spaienza, Sorbonne –Paris-, Grenoble, Lille, Burdeos... Además de los centros de investigación y de creación: Colegio de España en París, Real Academia de España en Roma.

La Universidad Complutense de Madrid oferta la prestigiosa Beca de la Fundación del Amo para investigaciones de los docentes en las universidades del Estado de California. Dos profesores del Máster han disfrutado de estancias de movilidad en Stanford University y University of Southern California respectivamente.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como ya se ha señalado en el apartado 2.1 la participación en el programa de evaluación docente por parte de los profesores es de un 25%, lo que supone multiplicar por más de dos el índice obtenido en el año anterior, que fue de 11,54%. Resulta evidente que la tasa de participación de los profesores del Máster en el programa Docentia es todavía baja y dicha participación debe ser promovida y fomentada en el futuro. Cabe señalar que hay una limitación para los profesores en cuanto al número de grupos en los que pueden solicitar evaluación, teniendo muchos de ellos grupos docentes de grado que ya realizan evaluación. Considerando, además, que la docencia de muchas de las asignaturas del Máster es impartida por tres profesores, es comprensible que el porcentaje de profesores que participan en el programa de evaluación sea mayor en grado que en postgrado.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos hay que destacar que la participación ha aumentado notablemente con relación al año anterior. En el curso previo tan sólo 4 alumnos completaron las encuestas de satisfacción con el título, es decir, la participación fue del 18,18 %, mientras que en el curso objeto de esta memoria la participación ha sido de 8 alumnos, es decir, un 25% del alumnado. Estamos haciendo un esfuerzo por elevar los niveles de participación en estas encuestas por parte de los alumnos.

Destaca la mejora en el resultado de satisfacción global con el título que alcanzó en el curso anterior 5 puntos sobre 10, en el 2014/15 asciende a 6,63 sobre 10.

Especial atención merecen aquellos aspectos que en el año anterior fueron valorados con puntuaciones inferiores a 5 y que en todos los casos han superado en este curso dicha valoración. Consignamos a continuación la valoración obtenida en el curso 2014-15 para que se pueda observar la progresión positiva en todos estos valores:

Elemento valorado	Curso 13/14	Curso 14/15
Grado de utilidad del campus virtual	4,50	7,13
los contenidos de las asignaturas están organizados	4,50	6,50
Formación recibida sobre las competencias vinculadas a la titulación	3,75	5,75
Instalaciones para impartir la docencia	3,50	6,88
Canales para realizar quejas y sugerencias	4,25	6,88
Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	4,75	6

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos sugieren las siguientes consideraciones:

- La participación de los alumnos en estas encuestas tiene aún margen de mejora y debe ser incrementada.
- La valoración que los alumnos hacen del Máster es globalmente positiva y satisfactoria. No obstante, se puede y se debe mejorar distintos aspectos.
- El coordinador del Máster y los profesores deben hacer un esfuerzo por explicar y clarificar aspectos que simplemente por no ser conocidos por los alumnos no son suficientemente valorados.
- Algunos de los aspectos que obtuvieron baja puntuación en la encuesta anterior ya han sido subsanados (por ejemplo, el relativo a las instalaciones) como se refleja en la nueva valoración; y sobre algunos otros puntos, ese trabajo informativo ya ha surtido efecto positivo (por ejemplo, el conocimiento y uso del buzón virtual para quejas y sugerencias).
- Es probable que el momento y periodo en que se realiza la evaluación no sean los más adecuados, pues los alumnos no concluyen su experiencia académica hasta superar el TFM y esto sucede para un número relevante de alumnos en el mes de septiembre. En relación con esta limitación, nos consta que para este curso ya se ha ampliado el plazo de realización de la evaluación.

La tasa de participación del profesorado en la evaluación del Máster pasó de un 33,33% en el curso 13/14 a un 54,84% en el curso 14/15, lo que significa un notable incremento del 21,51 % en la participación. Consideramos que significa un nivel razonable de implicación de los profesores en el programa, pero que debe ser incrementado en próximos cursos: los resultados revelan un alto índice de satisfacción con la actividad docente desarrollada (8,41), los mecanismos de coordinación (7,7), el grado de implicación de los alumnos (6,88), la organización de los horarios docentes (7,53) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,76), no habiéndose producido variaciones significativas con respecto al curso anterior.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Aunque no disponemos de información precisa sobre la inserción laboral de los graduados, por la dificultad que supone hacer un seguimiento de ese aspecto, para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital es una prioridad indiscutible lograr una alta tasa de resultados de inserción laboral de los egresados y mantener un excelente satisfacción de los mismos. Este Máster pretende ser uno de los estudios de referencia y de calidad en todo el ámbito español y latinoamericano –no en balde disfrutamos de un alto porcentaje de estudiantes de América Latina que muestra el prestigio de la UCM en dicho continente.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Además del buzón virtual de reclamaciones y sugerencias del Máster ubicado en la página web de la Facultad, el Máster dispone de un buzón físico de reclamaciones y sugerencias situado en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I.

La Comisión de Quejas y Reclamaciones está integrada por los profesores:

Prof. Norberto Mínguez
Prof. Miguel Ángel Chaves
Prof. Laia Falcón

Dependiendo del contenido de la queja y del órgano implicado la comisión deriva el contenido de la queja a las personas responsables de dar respuesta a la misma. Aquellas cuestiones de alumnado, matrícula y acceso las gestionan los profesores:

Prof. Miguel Ángel Chaves
Prof. Laia Falcón

Las carencias de Comunicación y página web las atienden:

Prof. Juan García Crego,
Prof. Francisco Zurian, a fecha de hoy en baja laboral, suplido por Luis Deltell.
Prof. David Caldevilla

Las gestiones relacionados con temas docentes son respondidas por:

Prof. Catedrático Jesús González Requena
Prof. Catedrático Francisco García García
Prof. Catedrático Hipólito Vivar
Prof. Catedrático Fernando Huertas
Prof. Karen Arriaza (suplente)
Prof. Luis Deltell (suplente)

Una vez que la unidad correspondiente ha dado respuesta a la queja o reclamación planteada la Comisión de Quejas y Reclamaciones lo notifica a la persona o personas que la han formulado dando cuenta de las acciones puestas en marcha para solucionar el problema. Todo el proceso es supervisado por el coordinador y el secretario del Máster, que intervienen en las situaciones que así lo demanden. El sistema de quejas y reclamaciones es una herramienta que ofrece información relevante sobre las fortalezas y debilidades del Máster, que son analizadas en los subcriterios 6 y 7 respectivamente.

A lo largo del curso 2014-15 tan sólo se han recibido 2 quejas a través del buzón electrónico, aunque se han atendido un buen número de sugerencias a través de otros canales. Como consecuencia del esfuerzo informativo realizado para dar a conocer la herramienta, el uso del buzón se ha incrementado notablemente en el curso 2015-16. Las dos solicitudes recibidas en el curso 2014-15 se han referido a petición de información sobre las características del Máster y a una reclamación por rechazo de inscripción. En el primer caso se ofreció la información solicitada y en el segundo la reclamación tuvo una resolución favorable para la solicitante.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

El informe final de Evaluación de la solicitud de Verificación del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, no debió de ver necesaria la formulación de recomendaciones, porque en él no figuran.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede en este momento.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se incluyen a continuación las recomendaciones realizadas por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, así como las acciones desarrolladas para su cumplimiento:

“Se recomienda ofrecer información sobre el curso académico de implantación y pruebas de acceso específicas, se recomienda modificarlo, en cuanto a las asignaturas, todas muestran los contenidos, bibliografía, los créditos, el carácter...pero no todas muestran las competencias que se adquieren, por lo que se recomienda actualizarlo. Se recomienda también que se dé información sobre el sistema de garantía de calidad”. Ambas recomendaciones han sido tenidas en cuenta. Se han renovado todas las fichas docentes incorporando la información solicitada y se ha subido a la página web información sobre el sistema de garantía de calidad.

“Se recomienda identificar a todos los alumnos que forman parte de la Comisión Académica del Máster. Se recomienda describir los mecanismos de coordinación de los diversos componentes del SGIG, entre sí y con el resto de órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título. Se recomienda realizar una reflexión sobre la efectividad del SGIC”. Estas recomendaciones se han tenido en cuenta mediante el desarrollo de las siguientes acciones: identificando a los alumnos que forman parte de la Comisión Académica y describiendo los mecanismos de coordinación del SGIC. Queda pendiente hacer una reflexión más profunda sobre la eficacia del SGIC, que en términos generales se considera positiva.

“Se recomienda analizar la estructura y las características del profesorado. Se recomienda potenciar la participación de alumnos y profesores en el Programa Docencia, así como aportar los niveles de participación y el análisis detallado de las encuestas realizadas fuera del programa Docencia”. Ambas recomendaciones han sido tenidas en cuenta y desarrolladas. En el primer caso se describe la estructura y características del profesorado en el apartado 3.2 de esta memoria. En lo que respecta a la participación de profesores y alumnos en el programa docencia, se emprendieron acciones informativas y de concienciación de la importancia de esa participación. Dichas acciones resultaron efectivas como lo demuestra el incremento de participación de ambos colectivos recogido en el apartado 3.5 de esta memoria.

“Se recomienda señalar todos los elementos del análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones”. En el curso 14-15 el sistema virtual de quejas y reclamaciones ha tenido un uso limitado por parte de los alumnos. Como consecuencia de la campaña informativa llevada a cabo entre el alumnado, este uso y, por tanto, su eficiencia como herramienta de mejora de la calidad se ha incrementado en el actual curso 2015-2016, por lo que en la memoria del curso 2015-16 se llevará a cabo un análisis en profundidad del funcionamiento de dicha herramienta.

“Se recomienda señalar los indicadores de resultado o aquellos elementos del SIGC que han permitido la identificación de los puntos débiles”. Se da cuenta sobre las actuaciones en relación con esta recomendación en el punto siguiente.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Se han llevado a cabo las mejoras planteadas en el sistema de selección de alumnos para evitar la falta de correspondencia entre la documentación acreditativa presentada por los alumnos y su capacitación real. El resultado de las acciones emprendidas ha tenido como consecuencia la desaparición de las dificultades planteadas previamente por alumnos que presentaban algunas deficiencias en cuanto al dominio de la lengua española.

También se han producido mejoras importantes en relación con la baja participación de los alumnos en la evaluación de la titulación. Tanto la campaña de concienciación desarrollada por el coordinador y el secretario del Máster como la ampliación del plazo temporal para poder completar las encuestas han supuesto un incremento en la participación de los alumnos del 18% al 25%. En una prioridad de este Máster el seguir implementando esta estrategia de mejora para continuar incrementando la tasa de participación de los alumnos en la evaluación de la titulación.

No se han conseguido avances sustanciales en lo que respecta a la escasez de personal dedicado a las tareas de gestión administrativa del Máster con la consiguiente sobrecarga de este tipo de tareas en los profesores de Máster.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede en este momento.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial sobre el plan de estudios

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación no sustancial sobre el plan de estudios

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se presentan las fortalezas del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV). Se ha decidido usar un sistema de tabla —dividida en dos columnas— para mayor claridad expositiva.

FORTALEZAS	CAUSAS Y FÓRMULA DE MANTENIMIENTO
El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) cuenta con una alta demanda por parte de los potenciales alumnos: En 2013-14 hubo 249 solicitudes, en 2014-2015 se subió a 320. Se observa un importante aumento en solicitudes de ingreso.	El aumento de la solicitudes para cursar el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) se debe a la reputación de su profesorado; al prestigio de la marca UCM; a la estrategia de comunicación —tanto de la Facultad, como de la Universidad como del propio Máster-; a la infraestructura y disposición de dicha Universidad; a los recursos de dicho centro educativo que cuenta con una de la mayores bibliotecas de España. Por supuesto, la estrategia es continuar con el plan de comunicación y elevar la satisfacción de los egresados para que se conviertan en los mejores embajadores del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV).
Contamos con un profesorado con carreras académicas consolidadas y reconocidas. En el curso 2014-2015	Los dos departamentos (Comunicación Audiovisual y Publicidad I y Comunicación Audiovisual y Publicidad II ambos de la

<p>imparten clase en el Centro –Facultad de CC. INF. un total de 308 profesores, entre ellos, 38 catedráticos, 1 catedrático de escuela universitaria y 120 profesores titulares, 56 Contratados Doctor. Además de profesores asociados, ayudantes doctores y ayudantes.</p> <p>En el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) hay 30 profesores y se suman en total 25 sexenios.</p>	<p>Facultad de CC.INF.) que nutren de profesorado al Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) tienen unos recursos humanos excepcionales, respaldados por el gran dispositivo de la Facultad de CC.INF.</p>
<p>Una tasa de evaluación positiva según el servicio docencia (UCM-8) del 100% en el curso 2014-2015.</p> <p>En el curso 2014-15 se han defendido 21 Trabajos de Fin de Máster con las siguientes calificaciones: 1 Matrícula de Honor, 10 sobresalientes, 9 Notables y 1 Aprobado.</p>	<p>Desde la coordinación del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) se pretende mantener este nivel, ya conseguido en el curso 2013-2014.</p>
<p>Tabla de rendimiento, indicador UCM-4, del 93,28% en el curso 2014-2015.</p>	<p>Se trata de un excelente rendimiento, siendo uno de los estudios de la Facultad de CC.INF. de la UCM con mayor tasa de rendimiento. Se espera mantener dicha situación en el próximo curso.</p>
<p>Implicación y satisfacción del profesorado con el título. Los resultados revelan un alto índice de satisfacción con el programa (8,41), los mecanismos de coordinación docente (7,76), el grado de implicación de los alumnos (6,88) la organización de los horarios docentes (7,53) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,76).</p>	<p>Por el buen trabajo individual de cada profesor, por el buen reparto de tareas y coordinación de la Comisión Académica y por los resultados obtenidos. Continuar con los mecanismos de coordinación establecidos.</p> <p>Además hay que celebrar la excelente disposición de toda la Facultad de CC.INF. y de la Universidad Complutense de Madrid que facilitan la colaboración y la realización de los trabajos de los alumnos.</p> <p>En especial el uso de los Platós y de los medios audiovisuales de los que dispone la Facultad de CC.INF.</p> <p>Si bien se percibe un menor puntuación en el uso del Campus Virtual . Algunos profesores prefieren utilizar otras herramientas y aplicación educativas on line, o recursos profesionales de la Comunicación Digital.</p>

<p>Máxima atención y educación personalizada. Dos de los valores más importantes que han celebrado los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) han sido la atención personalizada en tutorías que resultan prácticas e interesantes (8,8) y el nivel de cumplimiento en horarios de los profesores (8,8)</p>	<p>El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) desde su formación ha mostrado siempre una atención personalizada y cuidada. Se han formado grupos pequeños y se recomienda a los alumnos a participar en las tutorías y en diversos trabajos.</p>
<p>Los resultados académicos y calificaciones obtenidas por los alumnos se encuentran en un nivel muy satisfactorio. El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) tiene una bajísima tasa de abandono 3,85% en el curso 2014-2015 una de las más bajas de la Facultad de CC.INF.</p>	<p>Continuar con los mecanismos de coordinación docente y de atención al alumnado. El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) dispone de una atención detallada y cuidada de al alumnado y se le ofrece la posibilidad de desarrollar sus creaciones e investigaciones. Es importante mantener un nivel de exigencia elevado en la selección de los estudiantes.</p>
<p>Alta implicación del profesorado y de los alumnos en el desarrollo de los TFM. Buen resultado de los TFM en el curso 2014-2015.</p>	<p>Buena coordinación del proceso de dirección, realización y evaluación de los TFM y de todo el equipo docente del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV). Continuar con el buen trabajo de la comisión de TFM coordinado por la profesora Cristina Manzano. Además la Biblioteca de la Facultad de CC.INF. se ha comprometido y ha comenzado a digitalizar y publicar en abierto, en e-prints- los TFM más relevantes de cada año. Esta aplicación permite la consulta online de documentos y está activada al sistema google-scholar.</p>
<p>El alumnado ha celebrado el uso de la Biblioteca con una puntuación de 9,1. La Biblioteca de la Facultad de CC.INF. no es sólo un centro de préstamos sino un lugar de investigación y encuentro. Con seminarios, cursos de formación y charlas sobre investigación.</p>	<p>La Biblioteca de la Facultad de CC.INF. ha ofertado a petición de profesores del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) diversos seminarios y cursos sobre herramientas de investigación y sistemas de trabajo on line. Además ha prestado sus salas para presentación de libros de profesores del</p>

	<p>Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV). Es, por último, un lugar de encuentro donde se han realizado diversos seminarios entorno a la Era Digital.</p>
<p>En el curso 2014-2015 al menos cuatro alumnos comenzaron sus estudios de doctorado en la Facultad de CC.INF.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la orientación del Máster es a la vez académica o investigadora y aplicada o profesional, consideramos positivo que ese porcentaje de alumnos haya optado por continuar con estudios de doctorado. Continuar ofreciendo una buena formación e información para aquellos alumnos que puedan plantearse acceder a estudios de doctorado.</p> <p>El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) se consolida como uno de las opciones más adecuadas para realizar estudios de doctorado en la Facultad de CC.INF. de la UCM.</p>
<p>Documentales y obras de ficción audiovisual terminadas por los alumnos. En tres asignaturas se han logrado activar programas de prácticas regladas y audiovisuales y se han obtenido resultados excelentes. Algunos de estos proyectos audiovisuales se encuentran libremente en las redes sociales y en los medios audiovisuales digitales.</p> <p>Algunos de los documentales realizados han sido presentados en festivales y se encuentran disponibles en páginas webs y en canales de distribución.</p>	<p>Buena coordinación y organización de las actividades docentes de carácter práctico. Continuar con el excelente trabajo de los profesores del área de Realización.</p>
<p>Actividades complementarias de carácter docente en las que participan destacados profesionales de la industria audiovisual.</p>	<p>Esfuerzo positivo por parte de los profesores del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital (MAV) que tienen buenos contactos en la industria. Continuar con ese trabajo y fomentar líneas de colaboración más estables con determinadas empresas y entidades.</p>
<p>Página web completa y actualizada.</p>	<p>Por la participación de las personas encargadas de la web, el profesor Juan García Crego y por el buen trabajo de</p>

	coordinación del Secretario del Máster Alberto García García.
--	--

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC	El conocimiento del castellano por parte de algún alumno extranjero no parece adecuarse a la titulación presentada en el proceso de matrícula. Esto ha generado algún problema puntual en el desarrollo de los TFM y ha supuesto un esfuerzo añadido para los tutores de dichos TFM.	Falta de correspondencia entre la documentación acreditativa presentada por los alumnos y su capacitación real	Realización de entrevistas en aquellos casos que lo requieran	Comisión de Alumnos: profesores Miguel Ángel Chavez y Laia Falcón	Junio 2015. Este aspecto se da ha mejorado notablemente, aunque seguimos haciendo un esfuerzo por una buena gestión en el sistema de selección de alumnos
Indicadores de resultado	Baja participación de los alumnos en la evaluación de la titulación (18,18%), lo que exige un esfuerzo añadido para promover y facilitar su participación en próximas convocatorias.	Brevedad del periodo en que la aplicación está disponible y no haber insistido suficientemente a los alumnos para participar en las encuestas	Ya se ha conseguido ampliar el plazo temporal para completar las encuestas. Mayor insistencia por parte de los profesores en que se completen las encuestas.	Coordinador y Secretario del Máster	Junio a septiembre de 2015 Este valor ha mejorado. Este año se ha hecho una campaña informativa para incrementar la participación
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Se han detectado dificultades para realizar un seguimiento del alumnado una vez que culminan sus estudios de	Es relativamente sencillo identificar a los alumnos que prosiguen estudios de doctorado en programas de la UCM, pero resulta más	Este problema es compartido por otras titulaciones y se ha analizado en la Comisión de Calidad. Esta cuestión será trasladada al Vicerrectorado de	Vicerrectorado de Calidad	Por determinar. Por el momento no ha habido respuesta del

	Máster.	complicado tener datos sobre estudiantes que comienzan estudios de doctorado fuera de la UCM o que se insertan en el mundo laboral. De los alumnos que se titularon en el curso 2013-14 tenemos constancia de que al menos 2 de ellos consiguieron insertarse en el mundo laboral en actividades conectadas con la formación ofrecida en el Máster.	Calidad		rectorado sobre esta cuestión.
	Carencia de personal dedicado a las tareas de gestión administrativa con la consiguiente sobrecarga de este tipo de funciones en el Coordinador, el Secretario y los profesores del Máster.	Escasez de RRHH debido a restricciones presupuestarias	Este problema es compartido por otras titulaciones y se ha analizado en la Comisión de Calidad. Esta cuestión será trasladada Rectorado	Rectorado de la UCM	Por determinar Por el momento no ha habido respuesta del rectorado sobre esta cuestión.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX